

ELECCIONES FEDERACIÓN ANDALUZA DE BOLOS

ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES AL CENSO

En Cazorla, a las 20 horas del día 4 de Octubre, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Bolos, las siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Sebastián Ríos Gómez - Presidente
D. José María Torres Sáez - Secretario
D. Ricardo Acosta Moreno - Vocal

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas al censo electoral, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Ante la ausencia de reclamaciones dentro del plazo para la presentación de impugnaciones contra la propia convocatoria, el censo, la distribución de miembros de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, ante la Comisión Electoral Federativa".

RESUELVEN:

Proclamar como censo electoral definitivo, la distribución de la Asamblea General y el calendario del proceso electoral, los propuestos en la convocatoria del Presidente de la Federación Andaluza de Bolos el día 12 septiembre 2020.

De la presente Resolución se dará traslado al interesado/os y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas".

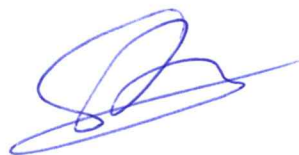
Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 20:30 horas, de todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO.

EL SECRETARIO



Fdo. José María Torres Saez

Vº Bº DEL PRESIDENTE



Fdo. Sebastián Ríos Gómez